



CORPORACIÓN DE
**CINE DE
PUERTO RICO**

8 de junio de 2013

Saludo Protocolar

Hon. José R. Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Para efectos del registro, soy Demetrio Fernández Manzano, Director Ejecutivo de la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico, en adelante la Corporación de Cine de Puerto Rico.

Comparezco ante esta Honorable Comisión de Hacienda del Senado, a fin de presentar el presupuesto de la Corporación de Cine para el Año Fiscal 2013-2014, según recomendado por el Gobernador de Puerto Rico, el Honorable Alejandro García Padilla.

Descripción de la Agencia

A través de la Ley Número 121, del 17 de agosto de 2001, 23 L.P.R.A. § 592 - 600 (2001), según enmendada, se crea la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico. La Corporación de Cine está adscrita al Departamento de Desarrollo Económico de Puerto Rico, en adelante DDEC. Ello conforme al Plan de Reorganización Número 4 del 22 de junio de 1994.

La Corporación de Cine administra los incentivos para la producción fílmica que el Estado Libre Asociado ofrece en virtud de la Ley Número 27, del 4 de marzo de 2011, conocida como la Ley de Incentivos Económicos para la Industria Fílmica de Puerto Rico, según enmendada, en adelante la Ley de Incentivos, 23 L.P.R.A. § 11001 - 11008c (2011). Igualmente, la Corporación de Cine es responsable del manejo del Fondo Cinematográfico de Puerto Rico creado por el Capítulo VII, de la Ley Número 121.

I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2012-2013

A. Medidas a ser implantadas para dar cumplimiento a disposiciones de ley y compromisos de gobierno.

En términos presupuestarios la situación por la que atraviesa la Corporación de Cine resulta limitante. Para el año fiscal 2011-2012 la asignación presupuestaria, en Resolución Conjunta, fue por la cantidad de \$463,000.00 dólares. Para el año fiscal 2012-2013 recibimos la misma cantidad de \$463,000.00 en Resolución Conjunta. Para este año se recomendó la cantidad de \$535,000.00 en Resolución Conjunta.

Los dineros asignados a la Corporación de Cine precisan ser administrados con rigor y efectividad. Asunto que no ha sido así. De ahí, que hemos examinado detenidamente la inversión de los fondos asignados y proponemos atender y destinarla a las actividades que detallamos adelante.

La misión de la Corporación de Cine es el fortalecimiento de la industria de cine local y el mercadeo de Puerto Rico como destino fílmico. Para lo primero existe el Fondo Cinematográfico, y para lo segundo, la Ley de Incentivos. Sin embargo, ninguno de estos dos asuntos se ha trabajado con la corrección y seriedad que ameritan.

Bajo los auspicios del Fondo Cinematográfico, la operación de la Corporación de Cine atiende la producción de cine nacional de ficción y documental. También, la oferta de talleres de capacitación, desarrollo de proyectos fílmicos y festivales. De otra parte, la Ley de Incentivos persigue la promoción de la Isla como destino de producción audiovisual y con ese fin se incluyen en el catálogo de posibles actividades: programas de televisión, videos musicales, comerciales, grabaciones de sonido, video juegos, eventos grabados en vivo, doblaje, series en episodios y mini series.

Administrativamente, la Corporación de Cine tiene el reto de adquirir la autonomía fiscal necesaria para así, operar de forma ágil y efectiva. Igual que todas las otras jurisdicciones que ofrecen créditos contributivos. Más allá, en la Corporación de Cine aspiramos a que oportunamente, el Fondo Cinematográfico sea autosuficiente. Es decir, capaz de nutrirse casi por entero del repago de los préstamos que otorga.

Como cualquier otra agencia administrativa, la Corporación de Cine tiene compromisos ineludibles, los

cuales viene obligada a cumplir mensualmente. Estos son pagados de los dineros que recibe a través de una Resolución Conjunta anual, con cargo al Fondo General. Entre ellos están: alquiler del local que ocupa en el Edificio de Fomento Industrial, auditoría anual, pago de nómina, seguros de rigor y contrato de servicios administrativos que mantiene con la Compañía de Fomento Industrial.

Hay que destacar que la Corporación de Cine está en la lista de las agencias a las cuales les aplicó las disposiciones de la Ley Número 7 del 9 de marzo de 2009. Los puestos que quedaron vacantes desde el año fiscal 2009-2010, han sido congelados a fin de reducir costos. A partir de enero de 2013 hemos velado porque la plantilla de empleados de la Corporación de Cine no aumente con lo cual se ha reducido el gasto en nómina. No ha sido necesario activar los procesos tales como Programas Voluntarios de Reducción Permanente de Jornada, Renuncias Voluntarias Incentivadas y Alternativas para el Empleado Público, entre otras. Los informes mensuales que se remiten a la Oficina del Contralor de Puerto Rico reflejan la estadística de reducción de puestos, según dispone la Ley de Reforma Fiscal.

El personal adscrito a la Corporación de Cine no pertenece a organizaciones sindicales. Por consiguiente, no existen convenios colectivos. Solo dos (2) empleados de cuatro (4) de la Corporación de Cine, cualificaban para los beneficios, según las disposiciones de la Ley 70, pero decidieron no acogerse a los mismos.

Al 30 de junio de 2012, conforme estados financieros interinos, la Corporación de Cine tenía deudas operacionales por \$270,916.06 dólares. Al 30 de junio de 2013 proyectamos tener deudas operacionales por la misma cantidad. Esta deuda tiene su origen en contratos de servicio con la Compañía de Fomento Industrial, los cuales no han sido pagados desde el año 2009. En enero del 2013, cuando asumí el cargo de Director Ejecutivo, el plan de acción fue reconocer la deuda y el pago del año fiscal 2012-2013. En ese entonces la deuda ascendía a \$323,797.79 dólares. El balance restante surge de años fiscales pasados y no contamos con los fondos para satisfacer la deuda en su totalidad.

Para el año fiscal 2013-2014 proyectamos gastos operacionales aproximados de \$110,000.00 dólares, los cuales serán pagados con los fondos de la Resolución Conjunta. Es de notar que en estos gastos operacionales no se incluye la nómina.

La Corporación de Cine ofrece sus servicios gubernamentales a la ciudadanía sin costo alguno.

B. Presupuesto Funcional del Fondo General

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General

El Presupuesto Recomendado para el 2013-2014 contempla \$535,000.00 dólares en la Resolución Conjunta, \$3,240,000.00 dólares en Fondos Especiales Estatales y \$268,000.00 dólares en Ingresos Propios. El detalle de la Resolución Conjunta es el siguiente:

Concepto	*Año 2012-2013 Aprobado	*Año 2013-2014 Recomendado	Diferencia
Nómina	\$345,000.00	\$430,000.00	\$ 85,000.00
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 0
Servicios Comprados	\$ 38,000.00	\$ 38,000.00	\$ 0
Donativos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Servicios Profesionales	\$ 60,000.00	\$ 47,000.00	(\$ 13,000.00)
Gastos de Transportación	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 0
Materiales y Suministros	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Anuncios y Pautas en Medios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otros Gastos Operacionales	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 0
Total	\$463,000.00	\$535,000.00	\$ 72,000.00

*Información provista por OGP

La Corporación de Cine sigue demostrando el compromiso de cumplir las Órdenes Ejecutivas relacionadas con el control de gastos. No obstante, existen compromisos ineludibles con los cuales tiene que cumplir. Los gastos de nómina del personal, alquiler del espacio de oficinas, costo de la auditoría anual, servicios legales, servicios de telefonía, mensajería, seguros, compras y otros forman parte de la columna de servicios que nos ofrecen.

1. Asignaciones Especiales para Gastos de
Funcionamiento

La Asignación Estatal Especial e Ingresos Propios que recibe la Corporación de Cine son de carácter restricto y no permiten gastos de funcionamiento.

C. Fondos Federales

La Corporación de Cine no participa de programas sufragados con fondos federales.

D. Fondos Especiales Estatales

Los Fondos Especiales Estatales que recibe la Corporación de Cine provienen de la Ley Núm. 23 del 8 de marzo de 2007. Esta ordena al Secretario de Hacienda separar \$270,000.00 dólares mensuales del recaudo del IVU para sufragar el financiamiento de proyectos fílmicos locales. Este se conoce como el Fondo Cinematográfico. Los dineros separados se depositan en una cuenta del Departamento de Hacienda.

Para el año fiscal 2011-2012 recibimos \$3,240,000.00 dólares, según estipula la ley y para el año fiscal 2012-2013 contamos con recibir la misma cantidad.

Para el año fiscal 2011-2012 hubo gastos con cargo al Fondo Especial Estatal de \$4,054,420.83 dólares. En este gasto se incluye \$3,247,787.75 dólares en financiamiento de proyectos fílmicos locales y \$425,578.78 dólares en gastos no operacionales relacionados a la industria cinematográfica. Para el año fiscal 2012-2013 se proyecta un gasto con cargo al Fondo Especial Estatal de \$1,469,292.00 dólares. En este gasto se incluye \$769,295.00 dólares en financiamiento de proyectos fílmicos locales y aproximadamente \$700,000.00 dólares en gastos no operacionales relacionados a la industria cinematográfica. La Corporación de Cine cuenta en este fondo con balances de años anteriores.

E. Ingresos Propios u Otros Recursos

La Corporación de Cine recibe fondos producto del pago de las licencias fílmicas, a tenor con la Ley 27 de 4 de marzo de 2011. Al igual que los Fondos Especiales Estatales, estos están bajo la custodia del Departamento de Hacienda. Esta ley provee ingresos a la Corporación de Cine que provienen del pago de licencias por derecho equivalente

al 1% de los gastos del presupuesto de filmación de Puerto Rico.

Los fondos antes mencionados se utilizan para sufragar los gastos que se incurren en la implantación y promoción de la Ley Número 27, además de fiscalizar a las entidades fílmicas. Para el año 2011-2012 recibimos \$322,976.45 dólares en cobro de licencias fílmicas. Para el año fiscal 2012-2013 proyectamos recibir \$310,000.00 en cobro de licencias fílmicas.

F. Programa de Mejoras Permanentes

La Corporación de Cine no maneja Programas de Mejoras Permanentes.

II. Presupuesto Año Fiscal Vigente 2012-2013

A. Año Fiscal 2012-2013

El presupuesto vigente 2012-2013 es de \$3,971,000.00 dólares. Estos se dividen en \$463,000.00 dólares de la Resolución Conjunta, \$3,240,000.00 en Fondos Especiales Estatales y \$268,000.00 en Ingresos Propios. Como medidas fiscales para cumplir con las normas de sana administración:

- Hemos revisado los contratos de servicios profesionales y eliminando aquellos que no son necesarios.
- Las facturas se someten a un proceso de auditoría antes de emitir el pago para asegurarnos su corrección.
- Mantenemos nuestros registros de contabilidad al día, bajo un estricto escrutinio mensual.
- Cumplimos con los informes requeridos por la Oficina del Contralor.

La Corporación de Cine fue investigada por la Oficina del Contralor. Señalaron deficiencias por parte de administraciones pasadas. Entre ellas: pagos sin evidencias, uso de tarjeta de crédito corporativa en contravención a las normas administrativas y gastos sin justificantes. La Corporación de Cine ha estado trabajando para corregir estos señalamientos con resultados favorables.

III. Asuntos Generales

1. Nómina

Proyectamos un gasto en nómina de \$432,348.00 dólares para el año fiscal 2013-2014. La totalidad de la nómina de la Corporación de Cine es sufragada a través de los fondos de la Resolución Conjunta. (Ver Anejo I).

2. Relación de Puestos Ocupados

Al mes de marzo de 2013, la Corporación de Cine tenía 10 puestos ocupados. De estos, 1 corresponde a personal de confianza (incluye a la Director Ejecutivo), 3 empleados de carrera y 6 por contrato. Al 30 de junio de 2013 proyectamos tener la misma cantidad indicada a marzo de 2013. (Ver Anejo II).

Para el mes de septiembre de 2012, la Corporación de Cine tenía 13 puestos ocupados. De estos, 3 eran de confianza (incluye Directora Ejecutiva), 3 empleados de carrera y 7 personas por contrato.

3. Adiestramiento y Capacitación

La Corporación de Cine no tiene fondos asignados para esta partida en el Presupuesto.

4. Cuentas por Pagar

La Corporación de Cine ha identificado que el pago del contrato por servicios profesionales que mantiene con la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO) quedaría pendiente al 30 de junio de 2013. Se ha abonado a la deuda. Sin embargo, queda un balance de \$270,916.06. Este pago es sufragado con los dineros del Fondo General.

5. Otros Gastos y Asignaciones Englobadas

La Corporación de Cine no tiene otras asignaciones englobadas o gastos adicionales a los indicados en este informe.

6. Logros

- Al presente, los proyectos filmicos han generado aproximadamente unos 35,714 empleos directos e indirectos.
- Al presente, la inversión global ha sido sobre 225 millones inyectados a nuestra economía.
- La Corporación de Cine ha identificado áreas que necesitan fortalecimiento y es por eso que se ofrecieron talleres para atender estas

necesidades: talleres de actuación, talleres de venta y distribución de películas independientes, laboratorio de guiones y reescritura de guiones, conversatorios de cómo producir tu película, foros financieros con recursos del exterior, talleres de producción de cine, entre otros.

- En continuo apoyo a nuestros cineastas, hemos auspiciado y colaborado en la realización de los siguientes eventos: Festival Internacional de Cine de San Juan, Cinefiesta, Festival de Cine Europeo, Global Lense, Puerto Rico Queer Film Fest, Festival de Cortometrajes del CCAT, Divercine, Centenario de Cine de Puerto Rico, Puerto Rico Horror Film Fest, Juvenfilm Fest, Enfoque - Festival de cortometrajes, CineArs, entre otros.
- Con la doble misión de promover a nuestros jóvenes cineastas y resaltar los valores de nuestro pueblo, se ha lanzado por los pasados dos (2) años el concurso de MICROS con el fin de poder producir y luego difundir cinco (5) cortometrajes y cinco (5) documentales con valores sociales, culturales y educativos. Estos cortometrajes se exhiben en las salas de espera de diversas agencias gubernamentales. Además, se creó CoLab, programa de mentoría entre jóvenes cineastas y expertos de la industria para producir un largometraje con un presupuesto de \$250,000.00 dólares.
- Por tercer año consecutivo se abre la convocatoria de la Beca Raúl Juliá para estudiantes admitidos a estudios graduados en cine en instituciones fuera de Puerto Rico.
- Con el auspicio de la Ley 27 del 4 de marzo de 2011, se ampliaron los incentivos contributivos de la industria fílmica. Convirtiendo así a Puerto Rico en una de las jurisdicciones más competitivas. Ejemplo de las producciones fílmicas y comerciales que se han rodado son:

-Comerciales: Goya, Takis Temptations, Banco Popular USVI, AT&T, Subway, Boar's Head, Hunt's, Walmart

-Reality Shows: La Nueva Diva, The Bachelor, Q'Viva The Chosen

-Película: Treasure Island, Witness, Favela, In the Blood, W2TJ, Runner Runner, Dreamboat, Big Moves

-Series de Televisión: One Tree Hill, The River, White Collar, The Big C, Covert Affairs, Hurricane 3D, Código Secreto, Papi en Casa, The River, Q Viva, La Nueva Diva

-Serie Animada: Psycho Justice

-Espectáculos en Vivo: Yanny Live

- Proyectos locales realizados con apoyo del Fondo Cinematográfico: El Acantilado (Los Condenados), 200 Cartas, Broche de Oro, Riding 79, Un Poema en Tierra Extraña: El Pesebre de Pablo Casals & Joan Alvedra, Hugo, Paco y Luis, Demented.
- Lanzamientos de películas con el apoyo y auspicio de la Corporación de Cine: América, María, Elite, Nadie Sabe lo que Tiene, The Caller, Mi Verano con Amanda 2.
- Participación de la Corporación de Cine con un plan agresivo de mercadeo y promoción de Puerto Rico como destino fílmico en diferentes mercados y festivales, tales como Cannes (Francia), Berlín (Alemania), Toronto (Canadá), Los Angeles y New York, solo por mencionar algunos.

Agradecemos la oportunidad de deponer ante esta Honorable Comisión para justificar el Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2013-2014. Quedamos a su disposición para contestar las preguntas que deseen formular.

Respetuosamente sometido,



Demetrio Fernández Manzano
Director Ejecutivo

Anejos



